


#3020

Ci/638  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Junio 19/41

Proy de ley que transfiera fondos de la
vigente de Gasto Públicos en favor del
Cap. V (Sec. de Estado de la Presiden-
cia) y Cap. IX (Sec. de E. de Agricultura
Ind. y Comercio.)

6 Piezas

01312

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Junio 19, 1941.

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que transfiere la suma de \$8.375.00 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor del Cap.V. (Secretaría de E. de la Presidencia) y Cap. IX (Secretaría de E. de Agricultura, Ind. y Trabajo).

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

17
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/6365



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes trans-
ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gas-
tos Públicos para el año 1941:

Del:

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 3.395.00
30910	<u>SERVICIOS DE AGRICULTURA:</u>	
G-30910-A	Servicios Personales:	2.100.00
30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	
G-30980-A	Servicios Personales:	1.003.00
31701	<u>SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNICO, AGRICOLA Y LABORATORIOS QUIMICOS:</u>	
G-31701-A	Servicios Personales:	1.085.00
30940	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	
G-30940-A	Servicios Personales:	<u>630.00</u> \$ <u>3.875.00</u>

Al:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que autoriza transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1941. PAG. No. 2

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: \$ 350.00
G-10490-C Adquisición de Propiedades: 1.845.00 \$2.195.00

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO:

30925 SERVICIOS DE COLONIZACION:

G-30925-A Servicios Personales: 350.00
G-30925- Para Diversos Gastos y Mejoras en Colonias: 4.000.00

31001 SERVICIOS DE FORESTA, CAZA Y PESCA:

G-31001-A Servicios Personales: 980.00

30920 FOMENTO AGRICOLA:

G-30920- #3.- Para Otras Atenciones: 1.350.00 \$6.680.00
\$8.375.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:

(Fdos.) A. Hoepelman,
Julio A. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

10 LEGISLATURA *Ord. de 19 41*

REGISTRADA AL No. *46*

en el tomo del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos ~~votados~~ **por el Senado**

Y consta de *10*

hojas escritas en máquina a razón de dos

españoles interlineares.

Ciudad Trujillo, *10 de Septiembre de 1941*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencias de fondos

ASUNTO: dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1911. PÁGINA No. 3

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cunrenta y uno, año 93 de la Independencia, 73 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Trujillo, Distrito de Campo Bonaparte, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, que es el día de la independencia, 75 de la Independencia y 15 de la Era de Trujillo.

[Faint handwritten notes and signatures at the top of the page]

102 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No 46 de 1941

en el tomo del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno.

Jefe de las Oficinas del Senado.



[Handwritten signature of the Senate Chief Clerk]



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6833

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
23 de junio de 1941.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1312, de fecha 19 de junio en curso, por el cual se transfiere la suma de \$8,875.00 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos en favor de los Capítulos V y IX, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República y registrado con el No. 483,

Muy atentamente,

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

8/6366



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm. 1450

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de junio de 1941.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,
pláceme remitirle el proyecto de ley aprobado por
la Cámara que me honro en presidir mediante el cual
se transfiere la suma de \$8,875.00 del Capítulo
IX a los Capítulos V y IX de la Ley de Gastos Públi-
cos vigente.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Abelardo R. Nani,
Presidente de la Cámara de Diputados.

man/jg

26/6389



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 3.395.00
30910	<u>SERVICIOS DE AGRICULTURA:</u>	
G-30910-A	Servicios Personales:	2.100.00
30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	
G-30980-A	Servicios Personales:	1.665.00
31701	<u>SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNICO, AGRICOLA Y LABORATORIOS QUIMICOS:</u>	
G-31701-A	Servicios Personales:	1.085.00
30940	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	
G-30940-A	Servicios Personales:	<u>630.00</u> \$ <u>8.875.00</u>

Al:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transacciones dentro de los fondos generales de la Ley de Gasos Pùblicos para el año 1941:

Art.:

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 10497

SERVICIOS PERSONALES: G-10497-A

SERVICIOS PERSONALES: 30910
G-30910-A
30980
G-30980-A

SERVICIOS PERSONALES: 31701

SERVICIOS PERSONALES: G-31701-A

SERVICIOS PERSONALES: 30940

SERVICIOS PERSONALES: G-30940-A

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

SERVICIOS PERSONALES: 630.00 \$ 8.875.00

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:

REGISTRADA AL NO. 46
FOLIO 19
LEYES, RESOLUCIONES
Y DECRETOS VOTADOS POR EL SENADO
A OCHO DE HOJAS ESCRITAS EN INQUILINA A RAZON DE DOS
ESPECIES IMPRESAS EN
CIUDAD TRUJILLO DE...
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que autoriza transferencias de fondos dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1941.

PAG 94P. 2

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:

G-10490-B Otros Gastos Corrientes: \$ 350.00
 G-10490-C Adquisición de Propiedades: 1.845.00 \$2.195.00

CAPITULO IX.
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO:

30925 SERVICIOS DE COLONIZACION:

G-30925-A Servicios Personales: 350.00
 G-30925- Para Diversos Gastos y Mejoras en Colonias: 4.000.00

31001 SERVICIOS DE FORESTA, CAZA Y PESCA:

G-31001-A Servicios Personales: 980.00

30920 FOMENTO AGRICOLA:

G-30920- #3.- Para Otras Atenciones: 1.350.00 \$6.680.00
\$8.875.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Abelardo R. Manita.

SECRETARIOS:

 (Fdos.) A. Hoepelman,
 Julio A. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

CONGRESO NACIONAL

Asunto: Gasto de la Ley de Gastos Políticos del 1947. Ley que autoriza transferencias de fondos

PARA SUMINISTROS DE OTROS GASTOS
COMIENZOS, EQUIPO EN GENERAL Y
ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DE-
PARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DE-
PENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER
LEGISLATIVO.

0-10430-b Otros Gastos Gortienles. \$ 380.00
0-10430-c Adquisición de Propiedades. 1.848.00 \$2.198.00

ARTICULO IX.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA
INDUSTRIA Y COMERCIO

BREVES DE COLOMBIA

0-30923-4 Servicios Personales. 380.00

0-30923-5 Para el pago de los gastos de viaje de los miembros del Senado en Colombia. 4.000.00

0-31001-1 Servicios Personales. 31001

0-31001-2 Servicios Personales. 30920

0-30920-1 Servicios Personales. 4-30920-1

0-30920-2 Servicios Personales. 1.848.00 \$2.198.00

0-30920-3 Servicios Personales. 380.00

0-30920-4 Servicios Personales. 380.00

0-30920-5 Servicios Personales. 380.00

0-30920-6 Servicios Personales. 380.00

0-30920-7 Servicios Personales. 380.00

0-30920-8 Servicios Personales. 380.00

0-30920-9 Servicios Personales. 380.00

0-30920-10 Servicios Personales. 380.00

REGISTRADA AL No
en el tomo del libro letra.....
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos volados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, de 1947

Jefe de las Oficinas del Senado.
1947



REGISTRADA AL No
en el tomo del libro letra.....
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos volados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, de 1947

SECRETARIO: (Rde.) Abelardo B. Manilla

SECRETARIO: (Rde.) A. Hoepelman
Julio A. Caserio

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, a los...

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza transferencias de fondos

ASUNTO: dentro de la Ley de Gastos Públicos para 1941 No. 3

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CONGRESO NACIONAL
Ley que autoriza transferencias de fondos
Asesoramiento de la ley de gastos públicos para 1941

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio
del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la inde-
pendencia, 78 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

PRESENTE

SECRETARÍA



10^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO 467
de 1941
en el folio del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, el 19 de junio de 1941
Jefe de las Oficinas del Senado.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Junio 19, 1941.

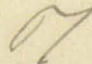
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje #1450 de fecha 19 del corriente y del proyecto de ley que transfiere la suma de \$8.875.00 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor del Cap. V (Secretaría de E. de la Presidencia y del Cap. IX (Secretaría de E. de Agricultura, Ind. y Trabajo).

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

8/16390